

San José del Guaviare, 29 de julio de 2020

100-102-067-2020

Doctor
CESAR AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ
Gerente
E.S.E Hospital San José del Guaviare.
San José del Guaviare

Asunto: Informe Austeridad del Gasto II Trimestre 2020.

Cordial saludo Dr. Jaramillo

Con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en materia de Control de Austeridad del Gasto Público artículo 1 del Decreto 948 de 2012, remito a su despacho lo concerniente del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2020, realizando comparativo del 01 de abril al 30 de junio de 2019.

Atentamente,



LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión

Copia: Subgerencia administrativa y financiera

“El Hospital Somos Todos”





EL HOSPITAL SOMOS TODOS

Código de prestador

95 001 0000101

Nit - 832001966-2

Control Interno de Gestión

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2020 Vs 2019

LUCEDY TRUJILLO LAZO
Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. ALCANCE.....	4-5
5. DESARROLLO.....	5
5.1. Talento Humano.....	5-6
5.2. Gastos de Personal.....	6-7
5.3. Gastos Indirectos.....	7-8-9-10-11
5.4. Impresos y publicaciones.....	11-12
5.5. Vigilancia y Aseo.....	12
5.6. Viáticos y Gastos de Viaje.....	12-13-14
5.7. Líneas Fijas y Móviles.....	14-15-16-17-18
5.8. Servicio Energía.....	18-19
5.9. Servicio Acueducto.....	20
5.10. Combustible y lubricantes.....	20
6. OBSERVACIONES.....	20-21
7. RECOMENDACIONES.....	21-22



1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema Integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la ley.

2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de



seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Resolución No. 448 de 2017, por la cual se implementan "las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

3. METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales de los meses abril, mayo y junio de las vigencias 2020-2019.

4. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el II trimestre de la vigencia 2020, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2019. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público. Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado y contratos de impresos, publicaciones, vigilancia y combustible.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

ABRIL A JUNIO 2019 - 2020				
INFORME SOBRE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO				
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2019	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1.443.122.353	\$ 1.445.815.526	\$ 2.693.173	0,19%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 275.414.495	\$ 280.080.556	\$ 4.666.061	1,69%
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 612.880.662	\$ 632.352.873	\$ 19.472.211	3,18%
SERVICIOS PERSONAL	\$ 2.331.417.510	\$ 2.358.248.955	\$ 26.831.445	1,15%
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 3.474.724.645	\$ 2.287.774.633	-\$ 1.186.950.012	-34,16%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 998.191.278	\$ 913.305.543	-\$ 84.885.735	-8,50%
Vigilancia y Aseo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 4.472.915.923	\$ 3.201.080.174	-\$ 1.271.835.747	-28,43%

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2019	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
Compra de Equipo	\$ 27.675.864	\$ 7.206.021	-\$ 20.469.843	-73,96%

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Revisa y Aprobó: Luceady Trujillo, Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



Control Interno de Gestión

	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Combustibles y Lubricantes				
Mantenimiento Bienes	\$ 525.359.828	\$ 100.000	-\$ 525.259.828	-99,98%
Mantenimiento Servicios	\$ 702.532.120	\$ 94.792.533	-\$ 607.739.587	-86,51%
Impresos y Publicaciones	\$ 891.400	\$ 502.649	-\$ 388.751	-43,61%
Seguros (Responsabilidad Civil y Soat)	\$ 69.304.241	\$ 91.346.661	\$ 22.042.420	31,81%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 47.227.157	\$ 0	-\$ 47.227.157	-100,00%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 100.608.609	\$ 122.593.600	\$ 21.984.991	21,85%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 17.319.121	\$ 58.876.979	\$ 41.557.858	239,95%
Líneas Fijas	\$ 4.409.837	\$ 3.520.669	-\$ 889.168	-20,16%
Líneas Móviles	\$ 3.847.309	\$ 6.041.073	\$ 2.193.764	57,02%
GASTOS GENERALES	\$ 1.499.175.484	\$ 384.980.185	-\$ 1.114.195.301	-74,32%

GASTOS DE OPERACIÓN				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2019	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
Productos Farmacéuticos/Medicamentos	\$ 304.137.679	\$ 744.000	-\$ 303.393.679	-99,76%
Material Médico Quirúrgico	\$ 302.683.344	\$ 158.408.760	-\$ 144.274.584	-47,67%
Material para Laboratorio	\$ 164.000.000	\$ 0	-\$ 164.000.000	-100,00%
Material para Rayos X	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Alimentación	\$ 470.900.000	\$ 0	-\$ 470.900.000	-100,00%
Contratación Prestación Servicios Salud Apoyo Diagnostico	\$ 60.000.000	\$ 50.000.000	-\$ 10.000.000	-16,67%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 1.301.721.023	\$ 209.152.760	-\$ 1.092.568.263	-83,93%

Fuente: Presupuesto

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Talento Humano

Tabla N° 1

NIVEL DEL CARGO	30 DE JUNIO DE 2019				DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
	PLANTA ACTIVA	NÚMERO DE VACANTES	NÚMERO DE VACANTES TEMPORALES	NÚMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	48	0	0	0	
TÉCNICO	12	1	0	1	1 Técnico Administrativo
ASISTENCIAL	69	3	0	3	3 Auxiliar de salud (enfermería)
TOTAL	134	4	0	4	

Fuente: Talento Humano

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



Tabla N° 2

NIVEL DEL CARGO	30 DE JUNIO DE 2020				
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	48	1	0	1	1 Médico General
TÉCNICO	11	0	0	0	
ASISTENCIAL	69	2	0	2	2 Auxiliar de salud (enfermería)
TOTAL	134	3	0	3	

Fuente: Talento Humano

En el segundo trimestre del año 2020, se observa que la planta de personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, está conformada por 134 Servidores Públicos, teniendo 3 vacantes definitivas (1 Médico General y 2 Auxiliares de enfermería) en comparación al segundo trimestre de la vigencia 2019, la planta de personal estaba conformada con 134 Servidores Públicos y 4 vacantes definitivas (1 Técnico Administrativo y 3 Auxiliares de enfermería).

La entidad cuenta con personal vinculado de apoyo administrativo y asistencial por la modalidad de aprendices SENA con el objetivo de reducir el gasto administrativo por prestación de servicios; para el trimestre evaluado se continuó con el personal vinculado en el primer trimestre de la vigencia 2020.

Tabla N° 3

ITEM	NOMBRE APRENDIZ	IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN	CENTRO COSTO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Daniela Carolina Buitrago Patiño	1.007.294.757	Tecnólogo en Gestión Documental	Talento Humano	03/12/2019	12/07/2020
2	Jeidi Dayana Campuzano Romero	1.120.584.131	Tecnólogo en Gestión Documental	Jurídica	07/02/2020	06/08/2020
3	Erika Yulieith Chavarro Muñoz	1.007.293.618	Tecnólogo en Gestión Empresarial	Facturación	07/02/2020	06/08/2020
4	Paola Andrea Huérfano Hurtado	1.120.577.405	Técnico en apoyo administrativo en salud	Facturación	07/02/2020	06/08/2020
5	Linda Estefanía Sticue	1.120.571.798	Tecnólogo en Talento Humano	Copasst	11/02/2020	10/08/2020
6	Yessica Lorena Ramírez Ramírez	1.120.579.574	Técnico en Enfermería	Urgencias	09/03/2020	08/09/2020

Fuente: Talento Humano

5.2 Gastos de personal

Tabla N° 4

GASTOS DE PERSONAL ABRIL A JUNIO 2019 - 2020				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
Nómina Personal de Planta.	\$ 1.443.122.353	\$ 1.445.815.526	\$ 2.693.173	0,19%
Horas Extras y Días Festivos.	\$ 275.414.495	\$ 280.080.556	\$ 4.666.061	1,69%
TOTAL	\$ 1.907.720.705	\$ 2.062.737.508	\$ 155.016.803	8,13%

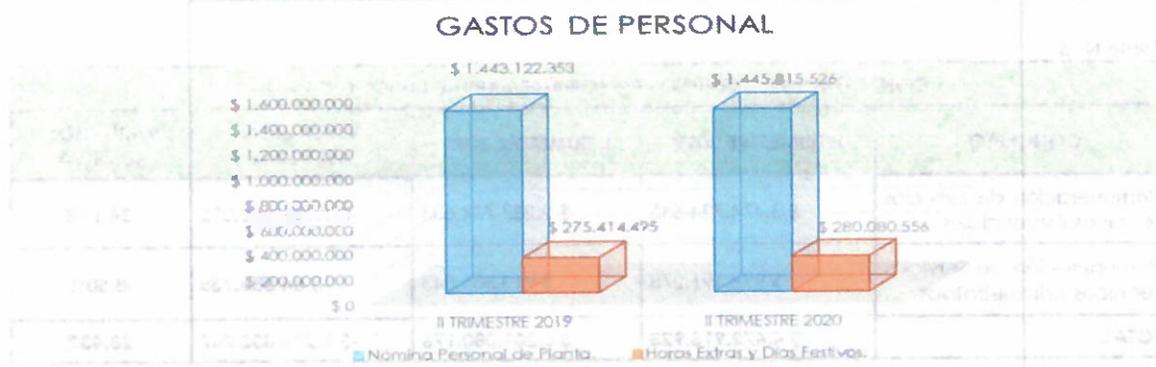
Fuente: Presupuesto

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



Gráfico N° 1



El gráfico 1. Muestra que en el segundo trimestre del 2019, se canceló por gastos de nómina el valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.443.122.353) en comparación con el segundo trimestre de 2020 que se canceló el valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$1.445.815.526) presentando incremento de (0,19%) equivalente a DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.693.173).

El aumento en los valores referentes a Nómina de personal de planta obedecen al incremento salarial del 5.18% el cual se realizó en junio del 2019 y actualmente está vigente, de igual manera se incrementaron los retiros y por ende se incurrió en el pago de las prestaciones causadas por el tiempo laborado, por otro lado durante el segundo trimestre se reconocieron más incapacidades con relación al año pasado. Fuente: Talento Humano.

En lo correspondiente a horas extras y demás recargos de Ley, se evidencia que en el segundo trimestre de 2019, se realizó la obligación por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$275.414.495) comparado con el segundo trimestre de 2020, el valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$280.080.556) presentando un incremento del (1,69%) equivalente a CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.666.061).

5.3 Gastos Indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E Hospital San José del Guaviare, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual



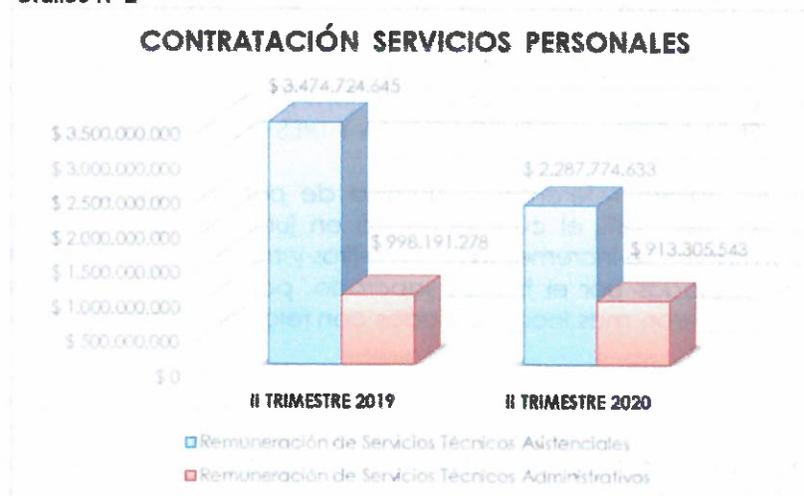
el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

Tabla N° 5

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES ABRIL A JUNIO 2019 - 2020				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 3.474.724.645	\$ 2.287.774.633	-\$ 1.186.950.012	-34,16%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 998.191.278	\$ 913.305.543	-\$ 84.885.735	-8,50%
TOTAL	\$ 4.472.915.923	\$ 3.201.080.176	-\$ 1.271.835.747	-28,43%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 2



El Gráfico 2. Se observa que, en el concepto de remuneración por servicios técnicos asistenciales, presenta una disminución del (34,16%) equivalente a MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOCE PESOS M/CTE (\$1.186.950.012) en el segundo trimestre de la vigencia 2020, comparado al mismo trimestre de la vigencia 2019.

Para remuneración por servicios técnicos administrativos se presenta una disminución de (8,50%) equivalente a OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$84.885.735) en el segundo trimestre de la vigencia 2020, frente al segundo trimestre de la vigencia de 2019.

Para la actual vigencia no se contrataron las subespecialidades (jornadas de especialistas), debido a las medidas decretadas por el gobierno nacional y acatadas por los entes territoriales, en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del



coronavirus (covid-19), trayendo como resultado la disminución en el trimestre evaluado frente a la vigencia anterior.

A continuación, se observa la contratación del segundo trimestre de las vigencias 2019 y 2020, disgregado por número de contratos y número de personal contratado, de igual manera se muestra los contratos por cada servicio asistencial y por cada área administrativa.

Tabla N° 6

2020		N° DE PERSONAS
ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	
206	131	
222	142	N° DE CONTRATOS

Tabla N° 7

2019		N° DE PERSONAS
ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	
53	129	
58	129	N° DE CONTRATOS

Personal asistencial por servicios segundo trimestre vigencia 2020

Tabla N° 8

SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2020		
ASISTENCIAL	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	99	99
AUXILIARES EN SALUD	6	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	54	40
AUXILIAR LABORATORIO CLÍNICO	7	7
AUXILIAR DE COCINA	8	8
MÉDICOS	2	2
ENFERMEROS	29	29
FISIOTERAPEUTAS	3	3
TRABAJADORA SOCIAL	1	1
INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO	3	3
BACTERIÓLOGOS	6	6
TECNÓLOGOS EN RAYOS X	2	2
TÉCNICOS DE ALIMENTOS	2	2

Fuente: Contratación y Jurídica



Personal administrativo por áreas segundo trimestre vigencia 2020

Tabla N° 9

SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2020		
ADMINISTRATIVO	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	47	41
ASEO Y DESINFECCIÓN	42	37
LAVADO Y DESINFECCIÓN	7	7
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	1	1
JARDINEROS	2	2
CONDUCTORES	3	3
TÉCNICOS	18	18
PROFESIONALES	17	17
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	5	5

Fuente: Contratación y Jurídica

Personal asistencial por servicios segundo trimestre vigencia 2019

Tabla N° 10

SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019		
ASISTENCIAL	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	14	14
AUXILIARES EN SALUD	3	3
MÉDICOS	22	20
ENFERMEROS	4	4
ESPECIALISTAS	7	4
BACTERIOLOGOS	2	2
TÉCNICOS DE FARMACIA	1	1
REGENTES DE FARMACIA	3	3
QUÍMICO	1	1
TOMA Y LECTURA DE ECOGRAFIAS	1	1

Fuente: Contratación y Jurídica

Personal administrativo por áreas segundo trimestre vigencia 2019

Tabla N° 11

SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019		
ADMINISTRATIVO	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	60	60
ASEO Y DESINFECCIÓN	30	30

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Revisa y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019		
ADMINISTRATIVO	Nº DE CONTRATOS	Nº DE PERSONAS
LAVADO Y DESINFECCIÓN	8	8
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	1	1
JARDINEROS	2	2
CONDUCTORES	4	4
TÉCNICOS	9	9
PROFESIONALES	11	11
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	4	4

Fuente: Contratación y Jurídica

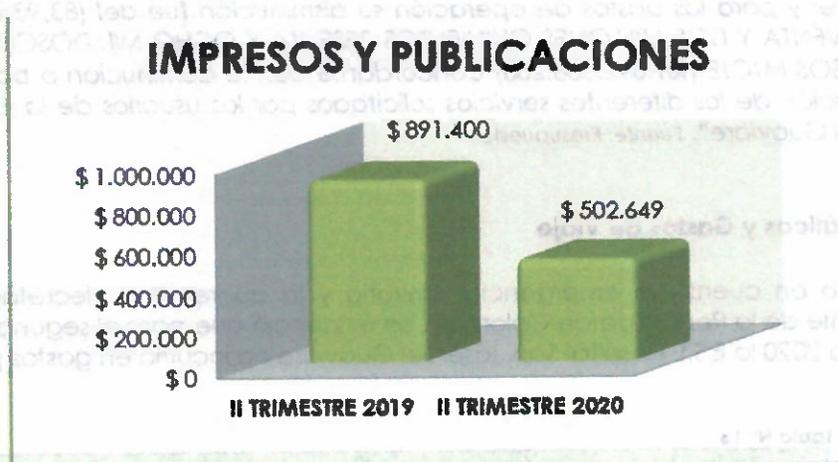
5.4 Impresos y publicaciones

Tabla N° 12

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN	
			RELATIVA %	ABSOLUTA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 891.400	\$ 502.649	-43,61%	-\$ 388.751

Fuente: Presupuesto

Gráfica N° 3



De acuerdo a la tabla N° 12. Se establece que el rubro de "impresos y publicaciones" presenta una variación representativa con tendencia a disminuir durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 en comparación del 2019, con un (43,61%) equivalente a TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$388.751).

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



5.5. Vigilancia y aseo

Para el trimestre evaluado de las vigencias 2020 y 2019, no se afectó el rubro de Vigilancia y aseo, ya que desde inicio de las vigencias se hicieron los respectivos contratos de la siguiente manera:

- Vigencia 2019. Por medio del contrato de Servicios N° 313 del 31 de enero de 2019, por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$367.581.150), por un término de nueve (09) meses del 04 de febrero hasta el 03 de noviembre de 2019
- Vigencia 2020. Por medio del contrato de Servicios N° 310 del 29 de enero de 2020, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$284.861.986), por un término de once (11) meses, desde el 31 de enero hasta el 30 de diciembre de 2020.

"En los componentes gastos generales y gastos de operación se evidenció una disminución sustancial, para los gastos generales la disminución fue del (74,32%) equivalente a MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$1.114.195.301) esto debido que no se ha podido contratar con las empresas que efectúan el mantenimiento de la dotación de propiedad de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, también se denota esta reducción en los viáticos y gastos de viaje todo esto en acatamiento a las medidas decretadas por el gobierno nacional y acatadas por los entes territoriales, en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del coronavirus (covid-19), trayendo como resultado la baja importante o significativa de la demanda en la prestación del servicio de salud en el Departamento del Guaviare; y para los gastos de operación su disminución fue del (83,93%) equivalente a MIL NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (%1.092.568.263) concordante con la disminución o baja demanda en la utilización de los diferentes servicios solicitados por los usuarios de la E.S.E Hospital San José del Guaviare". Fuente: Presupuesto

5.6 Viáticos y Gastos de Viaje

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y la cuarentena decretada por el señor Presidente de la República de Colombia, se evidenció que para el segundo trimestre de la vigencia 2020 la E.S.E Hospital San José del Guaviare no incurrió en gastos por viáticos.

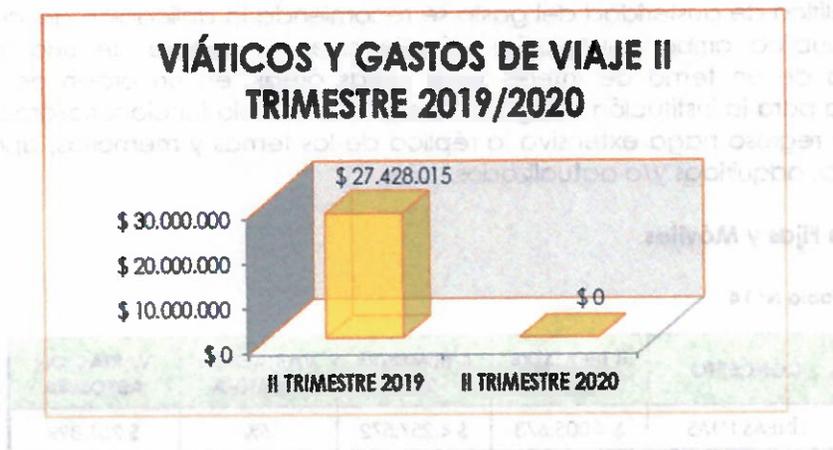
Tabla N° 13

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
VIÁTICOS	\$ 27.428.015	\$ 0	-100,00%	-\$ 27.428.015

Fuente: Talento Humano



Gráfico N° 4



La gráfica 5. Nos muestra el comparativo del segundo trimestre de las vigencias 2019/2020, para el cual en la vigencia evaluada arroja \$0 CERO PESOS M/CTE debido a que no se incurrió en gastos para este rubro, por lo anterior solo se ve representativo el II trimestre de la vigencia 2019 por valor DE VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$27.428.015) ejecutándose en este trimestre 40 comisiones.

Gráfico N° 5



La gráfica 6. Detalla por áreas la cantidad de comisiones efectuadas en el II trimestre de la vigencia 2019, se observa que la más representativa para el trimestre evaluado en la vigencia 2019 fue el Sindicato, seguida el área de Auditorías de Cuentas Médicas; para el segundo trimestre de la vigencia 2020, no se cuenta con información puesto que no se autorizó la generación de viáticos.

De acuerdo al concepto **206-012045-2 del 10 de mayo de 2017** de la Función Pública "De acuerdo con las normas y la jurisprudencia que se ha dejado indicada, los viáticos y gastos de viaje de los empleados públicos están instituidos para sufragar los gastos de quienes se encuentren en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisó y Aprobó: Lucydy Trujillo, Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, más no para cumplir actividades propias de la organización en virtud de un permiso sindical." Y teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto se recomienda la aplicación del concepto de la función pública arriba enunciado; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste una vez a su regreso haga extensiva la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados.

5.7 Líneas Fijas y Móviles

Tabla N° 14

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
LÍNEAS FIJAS	\$ 4.005.673	\$ 4.257.572	6%	\$ 251.899

Fuente: Tesorería

Gráfico N° 6

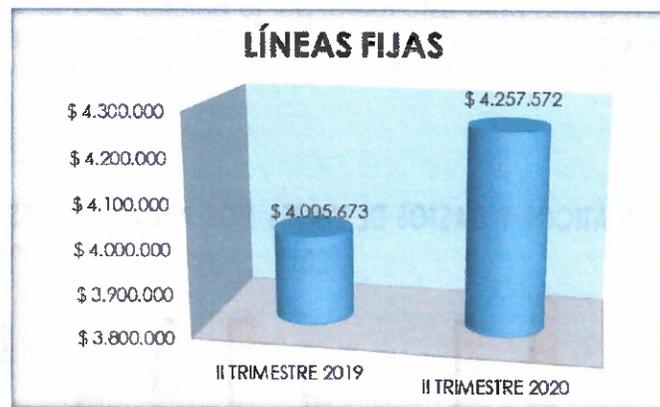


Tabla N° 15

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS			FUNCIONANDO	
ITEM	No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	SI	NO
1	5840168	TRABAJO SOCIAL		X
2	5849581	CONSULTA EXTERNA		X
3	5849885	REFERENCIA		X
4	5840531	GERENCIA	X	
5	5840533	TRABAJO SOCIAL		X
6	5841243	ALMACEN		X
7	5840045	GERENCIA		X

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS			FUNCIONANDO	
ITEM	No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	SI	NO
8	5840532	URGENCIAS HOSPITALIZADOS		X
9	5849155	FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS		X

El gráfico 7. Muestra el comportamiento de las Líneas Fijas comparando el segundo trimestre de las vigencias 2019/2020, en el cual se evidencia un aumento del seis por ciento (6%) equivalente a DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$251.899), la entidad continua generando un gasto por el cargo fijo de las líneas telefónicas fijas en el segundo trimestre de la vigencia 2020 que aún después de recomendaciones reiterativas por parte del área de Control Interno de Gestión no ha sido posible que la cancelación definitiva de las líneas fijas; de las nueve líneas telefónicas existentes solo una se encuentran en funcionamiento 5840531 Gerencia las demás no funcionan.

Teniendo en cuenta información entregada por el área de tesorería, en la siguiente tabla se evidencia los incrementos de una vigencia a otra en los periodos evaluados, por cada línea telefónica fija:

Tabla N° 16

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS					
No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	CARGOS	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
5840045	0	0	\$119.827	\$328.250	(\$208.423)
5840168	Trabajo Social	0	\$320.136	\$536.833	(\$216.697)
5840531	Gerencia	0	\$277.971	\$412.649	(\$134.678)
5840532	Urgencias Hospitalización	0	\$188.787	\$287.378	(\$98.591)
5840533	Trabajo Social	0	\$339.840	\$492.879	(\$153.039)
5841243	Almacén	0	\$476.403	\$672.163	(\$195.760)
5849155	Facturación Hospitalizados	0	\$1.851.246	\$1.078.201	\$773.045
5849581	Consulta Externa	0	\$243.683	\$255.683	(\$12.000)
5849885	Referencia	0	\$187.780	\$193.536	(\$5.756)
TOTAL			\$4.005.673	\$4.257.572	

Observando los valores de la tabla, se demuestra cómo se ha incrementado los pagos realizados a las líneas fijas que no se encuentran en funcionamiento, el valor es equivalente a TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$3.844.923); por lo anterior se establece que no hay avance alguno en la cancelación respectiva de las líneas que se encuentran fuera de servicio pero que sí generan facturación por encontrarse activas, la facturación de las líneas fijas para el trimestre evaluado fue de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.257.572), comparado con la vigencia 2019



fue de CUATRO MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.005.673) lo que indicaría un detrimento patrimonial. Por lo anterior se hacen las siguientes recomendaciones a la Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera:

- Cancelación definitiva de las líneas telefónicas fijas institucionales para no seguir generando facturación (5840168, 5849581, 5849885, 5840530, 5840533, 5841243, 5840045, 5840532).
- Reemplazo de las líneas telefónicas fijas institucionales por líneas telefónicas celulares.

Cabe mencionar que durante la vigencia 2019 y lo corrido de 2020 se ha informado a la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia del detrimento que se ha venido presentado por la no cancelación de las líneas fijas telefónicas y sigue sin presentarse avance alguno.

Tabla N° 17

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
LÍNEAS MÓVILES	\$ 5.710.399	\$ 5.607.243	-2%	(\$ 103.156)

Fuente Tesorería

Gráfico N° 7

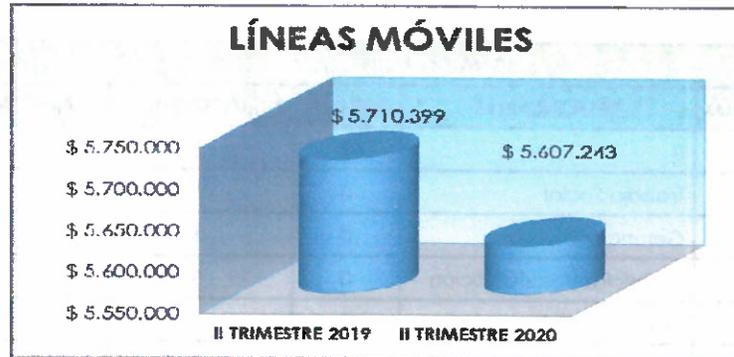


Tabla N° 18

ITEM	LÍNEAS CELULAR	ÁREAS ASIGNADAS	FUNCIONANDO	
			SI	NO
1	3114600835	TALENTO HUMANO	X	
2	3114578214	GERENCIA	X	
3	3213463293	TRABAJO SOCIAL	X	
4	3213501032	CIRUGIA		Buzón
5	3114699645	FISIOTERAPIA	X	
6	3102108506	FACTURACIÓN URGENCIAS	X	
7	3108189030	CARTERA		Buzón
8	3108189015	COORDINACIÓN ENFERMERIA		No

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



ITEM	LÍNEAS CELULAR	ÁREAS ASIGNADAS	FUNCIONANDO	
			SI	NO
				Contestó
9	3108608263	REFERENCIA	X	
10	3108189021	CONSULTA EXTERNA (ENFERMERÍA)	X	
11	3184560724	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	
12	3108720562	ALMACÉN Y SUMINISTROS	X	
13	3102033803	CONSULTA EXTERNA		
14	3108763343	SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	X	
15	3174428451	ETNOPABELLON		Buzón
16	3182163274	MODEM (INTERNET)		
17	3182174137	MODEM (INTERNET)		
18	3108763340	CONSULTA EXTERNA (ASIGNACIÓN DE CITAS)	X	
19	3167440324	AMBULANCIAS	X	
20	3185502085	IMAGENOLOGÍA		No Contestó
21	3185508951	SALA COVID-19	X	
22	3185513262	LABORATORIO	X	
23	3185513489	FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS	X	
24	3185502184	CONSULTA EXTERNA		No Contestó
25	3185524738	PRE TRIAGE AISLAMIENTO COVID-19	X	
26	3185527833	UMI		No Contestó
27	3185528387	CONSULTA EXTERNA		No Contestó
28	3185689597	AGENTE SIAU		No Contestó

La grafica 9. Muestra el comportamiento de las líneas Móviles comparando el segundo trimestre de las vigencias 2019 con 2020, el cual tuvo una disminución de CIENTO TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$103.156) equivalente al dos (2%) para el segundo trimestre de la vigencia 2020 frente al mismo periodo de la vigencia 2019.

Al momento de realizar la verificación de las líneas móviles se evidenció lo siguiente:

- Al momento se hacer la llamada a la línea 3213501032 asignada al servicio de Cirugía, se fue a buzón, para lo cual se habló con la coordinadora del servicio la señora Rosa Gabriela Rojas Moncada, manifestado que el teléfono se encuentra sin cargador y que ya fue comunicado a la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Las líneas 3108189015 asignada al área de Coordinación de enfermería, 3185502085 Imagenología, 3185502184 Consulta Externa, 3185527833 UMI, 3185528387 Consulta Externa, 3185689597 Agente SIAU, NO respondieron a las

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



llamadas y 3174428451 asignada al servicio de Etnopabellon, se va al buzón de mensajes.

- La línea 3108189030 que se encuentra asignada al área de Cartera, se pudo constatar con el señor Osar Rodríguez, Técnico Administrativo del área el cual manifestó qué desde el mes de enero del presente año no cuentan con SIM CARD en el área. Lo cual ha manifestado en diferentes ocasiones a la Subgerencia Administrativa y Financiera si contar con solución alguna por parte de la empresa de telefonía; sin embargo, la empresa de telefonía Movistar realiza el respectivo cobro en la facturación del valor del plan que se adquirió con esa línea, que para este trimestre evaluado esta por un valor de doscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y siete pesos m/cte (\$264.297).
- Las líneas 3182163274 y 3182174137 pertenecen a los Modem de internet con los que cuenta la entidad, sin embargo, el modem del IMEI: 866374030480752, se entregó a la Subgerencia Administrativa y Financiera por medio de oficio el 27 de abril por el daño de la pila del elemento, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna.
- La entidad adquirió 9 líneas telefónicas móviles. Lo anterior teniendo en cuenta la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del coronavirus (covid-19), varios de los servicios de la entidad requirieron tener comunicación vía telefónica con los usuarios y demás áreas de la misma entidad, para evitar así la exposición de contagio.

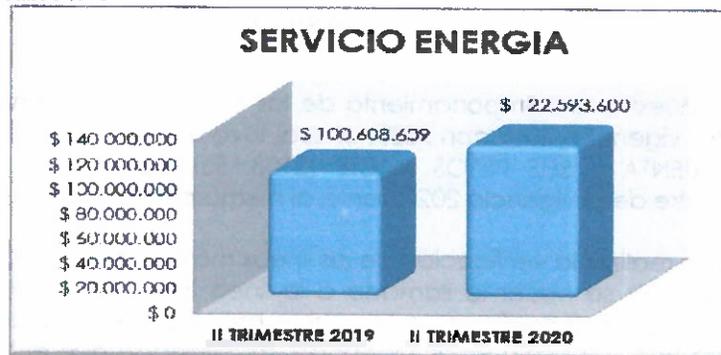
5.8 Servicio de energía

Tabla N° 19

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
SERVICIO ENERGIA	\$ 100.608.609	\$ 122.593.600	21,85%	\$ 21.984.991

Fuente Presupuesto

Gráfico N° 8



En la tabla N° 21. Se observa una variación del veintiuno punto ochenta y cinco por ciento (21,85%) de aumento equivalente a VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$21.984.991), durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 en comparación del mismo periodo evaluado del 2019,

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisa y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



información que se obtuvo del área de presupuesto de la entidad, dicho valor corresponde a lo facturado por la empresa de energía a la entidad.

Realizando una comparación entre el I y II trimestre de la vigencia 2020 se refleja lo siguiente:

SERVICIO DE ENERGÍA I Y II TRIMESTRE VIGENCIA 2020

Tabla N° 20

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2020	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
SERVICIO ENERGIA	\$ 115.887.600	\$ 122.593.600	6%	\$ 6.706.000

Gráfico N° 9

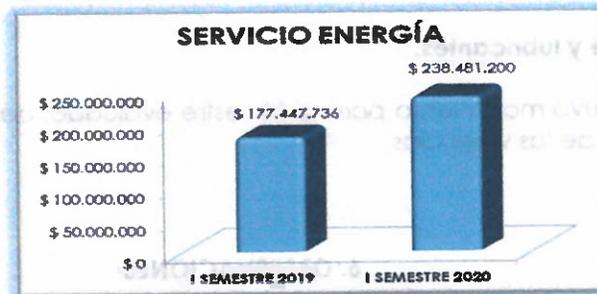


SERVICIO DE ENERGÍA COMPARATIVO DEL I SEMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2019 Y 2020

Tabla N° 21

CONCEPTO	I SEMESTRE 2019	I SEMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
SERVICIO ENERGÍA	\$ 177.447.736	\$ 238.481.200	34%	\$ 61.033.464

Gráfico N° 10



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



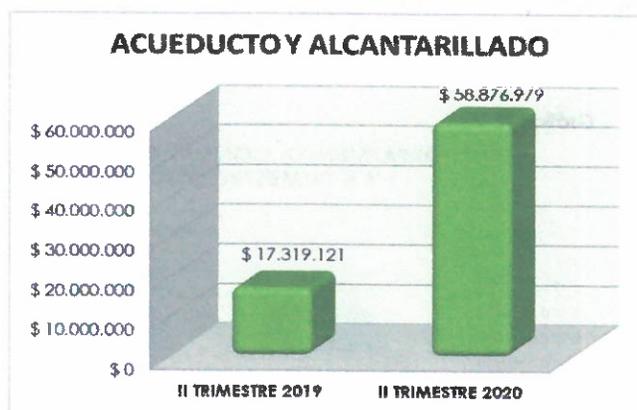
5.9 Servicio de Acueducto

Tabla N° 22

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 17.319.121	\$ 58.876.979	239,95%	\$ 41.557.858

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 11



La gráfica 13. Presenta un aumento del cuarenta y siete punto doscientos treinta y nueve punto noventa y cinco por ciento (-239,95%) equivalente a CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$41.557.858) para el segundo trimestre de la vigencia 2020, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019, esto debido al alto consumo de agua generado en la entidad, debido a las medidas decretadas por el gobierno nacional y acatadas por los entes territoriales, en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del coronavirus (covid-19).

5.10 Combustible y lubricantes.

En este rubro no se tuvo movimiento para el trimestre evaluado, debido que los contratos se realizaron al inicio de las vigencias.

6. OBSERVACIONES

- La entidad ha desarrollado actividades de sensibilización de ahorro en el gasto a través de las mesas de trabajo.
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



administrativa" la cual fue socializada a los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.

- Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de presupuesto, talento humano, tesorería, jurídica y costos. Frente a los valores presentados por costos, teniendo en cuenta que este último toma con precisión el consumo exacto por mes, mientras que éste informe se ciñe por norma a lo comprometido presupuestalmente durante el trimestre, aunado a ello la facturación de los servicios de telefonía móvil y fija, energía y acueducto llegan por mes vencido y tardíos, generando no solo diferencias significativas con el reporte de costos sino también unos valores no medibles para el informe de austeridad del gasto.

7. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta el proceso de mejoramiento continuo, seguir realizando capacitaciones y/o documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a servidores públicos y personal contratista que labora en la institución con la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
 1. La reutilización del papel usado, impresiones a doble cara, impresiones en modo ahorro de tinta.
 2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.
 3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.
- Continuar con la gestión requerida para la suspensión definitiva de varias líneas de telefonía fija que no prestan ningún servicio en la institución, pero si tienen cargos fijos mensuales, lo cual genera un detrimento patrimonial a la entidad, cabe aclarar que esta recomendación es reiterada.
- Solicitar a la empresa de telefonía móvil y fija el derecho que se tiene como usuario del servicio, para que allegue el reporte de la facturación completa, es decir una facturación que registre el detalle los servicios y consumos mensuales de las líneas móviles y fijas, con el fin de establecer un seguimiento y control al uso adecuado de las líneas telefónicas.
- Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Pública/área y que éste una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.



- Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.
- Mantener el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,



LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora

Oficina de Control Interno de Gestión

